

VIGAGRO S.A

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Vigagro S.A./Contrato Expte. N° 1022, año 2020", de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1 - Accionistas fundadores: AGOSTINA VIGNATTI D.N.I. N° 32.621.192, C.U.I.T. 27-32621192-9, argentina, nacida el 05 de marzo de 1987, de sexo femenino, casada en primeras nupcias con Pablo Nicolás Debona D.N.I. N° 32.621.112, Ingeniera Agrónoma, con domicilio real en calle San Martín nro. 2736 de la localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, país Argentina; VICTORIA VIGNATTI D.N.I. N° 33.123.804, C.U.I.T. 27-33123804-5, argentina, nacida el 23 de abril de 1988, de sexo femenino, soltera, psicóloga, con domicilio real en calle San Martín nro. 2736 de la localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, país Argentina; JOSÉ LUIS VIGNATTI D.N.I. N° 12.984.201, C.U.I.T. 20-12984201-7, argentino, nacido el 02 de abril de 1959, de sexo masculino, casado en primeras nupcias con Liliana Guadalupe Schneider D.N.I. 13.583.161, prestador de servicios agropecuarios, con domicilio real en calle San Martín nro. 2736 de la localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, país Argentina; LILIANA GUADALUPE SCHNEIDER D.N.I. N° 13.583.161, C.U.I.T. 27-13583161-7, argentina, nacido el 01 de abril de 1960, de sexo femenino, casada en primeras nupcias con José Luis Vignatti D.N.I. N° 12.984.201, jubilada, con domicilio real en calle San Martín nro. 2736 de la localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, país Argentina.

2 - Denominación: " Vigagro S.A."

3 - Domicilio: ciudad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

4 - Plazo: 20 años a contar inscripción Registro Público de Comercio.

5 - Objeto: por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: I) Comerciales: a) la explotación de servicios agropecuarios de cosecha, trabajos de roturación de tierra, arado, siembra, desmalezamiento, y todo tipo de servicio relacionado con la siembra y recolección de cereales y oleaginosas; b) la prestación de servicios agropecuarios de selección, limpieza y acondicionamiento de granos, fumigación, aspersión, pulverización y espolvoreo de semillas, ya sea mediante el alquiler de máquinas de su propiedad o locación de servicios; c) la comercialización, acopio y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios, suplementos dietarios, abonos y demás productos agroquímicos e insumos agropecuarios, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo hacerlo por cuenta y orden de terceros; d) la intermediación entre la oferta y la demanda de hacienda y de granos; e) la organización de eventos, capacitaciones, representaciones y prestaciones de servicios relacionados con los bienes que comercialice; f) adquisición venta permuta arrendamiento explotación de: edificación, urbanización, colonización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. II) Agropecuarias: a) La explotación ganadera y agrícola, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización b) La explotación de establecimientos avícolas, apícolas, tambos, granjas y viveros c) La explotación de actividades relacionadas a la fruticultura y horticultura. III) Transporte: Mediante la explotación por cuenta propia o ajena del transporte de cargas por carreteras en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional.

A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 - Capital Social: doscientos mil pesos (\$200.000), representado por doscientos (200) acciones de mil (1.000) pesos, valor nominal cada una, totalizando DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) suscripto totalmente en la siguiente proporción: VIGNATTI AGOSTINA cincuenta mil pesos (\$50.000), VIGNATTI VICTORIA cincuenta mil pesos (\$50.000), VIGNATTI JOSE LUIS cincuenta mil pesos (\$50.000), y SCHNEIDER LILIANA GUADALUPE cincuenta mil pesos (\$50.000); todo en dinero efectivo, integrando el 25 % cada uno de ellos y el resto dentro del plazo de dos años.

7 - Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

8 - Cierre de ejercicio económico: 31 de octubre.

9 - Fecha del instrumento: 20 julio de 2020.

10 - Directorio: Director titular y Presidente VIGNATTI AGOSTINA, D.N.I. N° 32.621.192 y Director Suplente y Vice-Presidente SCHNEIDER LILIANA GUADALUPE, D.N.I. N° 13.583.161.

11 - Sede social: San Martín N° 2736, ciudad de San Justo, provincia Santa Fe.

Santa Fe, 09 de setiembre de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

DARCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados "DARCE S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" (Expte. CUJ 21-05203712-0), se ha ordenado la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550, según resolución de fecha 28 de septiembre de 2020. Por acta de Asamblea N° 23 de fecha 22 de junio de 2020 se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos. Director titular y Presidente: Sr. Rubén Gustavo Pala, DNI. 10.143.986, argentino, empresario, divorciado, nacido el 22/08/1952, domiciliado realmente en calle Andrés Chapu Nocioni (ex Francia) N° 362 de la ciudad de Gálvez, C.U.I.T: 20-10143986-1, sexo masculino. Director suplente: Sr. Raúl Alberto Szretter, L.E. 8.502.433, argentino, jubilado, casado, nacido el 25/12/1947, domiciliado realmente en calle Sabio 29 Oeste, Barrio Residencial, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T: 20-08502433-8, sexo masculino. Santa Fe, 06 de octubre de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

COLOMBERO DIESEL S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados COLOMBERO DIESEL S.A. S/ MODIFICACION DE CONTRATO, Expediente N° 1021, Año 2.020, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: LUIS ANTONIO COLOMBERO, D.N.I. 26.716.648, C.U.I.T. 20-26716648-0, nacido el 13 de Agosto de 1978, de estado civil soltero, con domicilio en Pasaje de Martino N° 1155 de la localidad de Recreo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, de profesión empresario; MARIANO JUAN CARLOS COLOMBERO, D.N.I. 27.510.074, C.U.I.T. 23-27510074-9, nacido el 16 de Noviembre de 1979, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Ignacio Crespo N° 1765 de la localidad de Recreo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, de profesión empresario; ANA CLARA COLOMBERO, D.N.I. 32.274.559, C.U.I.T. 27-32274559-7, nacida el 03 de Julio de 1986, de estado civil casada en primeras nupcias con Marco Di Pentima, con domicilio en calle Ignacio Crespo N° 1755 de la localidad de Recreo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, de profesión técnica en marketing y DOMINGO OBDULIO COLOMBERO, D.N.I. 11.278.247, C.U.I.T. N° 20-11278247-9, nacido el 05 de Octubre de 1954, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Ballario, con domicilio en calle Crespo N° 1755 de la localidad de Recreo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, de profesión empresario, todos de nacionalidad Argentina, mayores de edad ; en Acta de Asamblea de fecha 3 (tres) de Febrero del año 2.020, han resuelto lo siguiente:

COLOMBERO DIESEL S.A.

Fecha del Acta de Asamblea: 3 (tres) de Febrero del año 2.020

Por acuerdo unánime de los Señores Socios, se resuelve proceder a la modificación del objeto de la sociedad. Como consecuencia de éste acto se modifica la Cláusula Tercera del contrato original, quedando redactada de la siguiente manera: "Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o el extranjero, a las siguientes actividades: a) Taller mecánico integral, comprendiendo el mantenimiento y la reparación de todo tipo de vehículos automotores y máquinas. b) La venta por mayor y menor de partes, piezas, accesorios nuevos y usados de vehículos automotores y máquinas, ya sea formando parte de la reparación o en forma independiente de la misma. c) Venta de vehículos automotores y maquinarias. d) Servicio de transporte automotor de cargas, con vehículos propios y de terceros. e) Importación y/o Exportación de servicios de taller mecánico integral."

Santa Fe, 7 de Septiembre de 2.020.

ESTABLECIMIENTO MODELO

LAS COLONIAS S.A.

INCORPORACIÓN DE AUTORIDADES

El Juez a/c del Juzgado Comercial de la Primera Nominación hace saber que ante el Registro Público se gestiona la inscripción del documento por el cual se designan las nuevas autoridades del Directorio de ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A. que según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 celebrada en Avellaneda (Sta.Fe) el 09 de Octubre de 2019 el Directorio ha quedado conformado de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Eduardo Romero, DNI N° 13.644.173, CUIT 20-13644173-7, Argentino, nacido el 12/12/1957, casado, comerciante, domiciliado en Fray Rossi N° 2825, Reconquista (SF), Vice Presidente: Maria Elena Mansur, DNI N° 13.644.029, CUIT 27-13644029-8, argentina, nacida el 12/09/1959, comerciante, domiciliada en Fray Rossi N°2825, Reconquista (SF), casada, Directora Vocal titular :Nora Gloria Schmeda,DNI N°11.861.568,CUIT 27-11861568-4, argentina, casada, nacida el 9/04/1958, comerciante, domiciliada en calle Alberdi N° 1134 de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa Síndico Titular: Haydee Beatriz Pighin, DNI 14.574.214, CUIT 27-14574214-0, Argentina, nacida el 27/08/1961, casada, Contador Público Nacional, domiciliada en Iriondo 150, Reconquista (SF).Directora .Síndico Suplente: Alejandro Guglielmi , DNI 34.821.350, CUIT 20-34821350-5 ,Argentino, nacido el 05/02/1990, soltero, Contador Público Nacional , domiciliado en Iriondo 150 ,Reconquista.(SF). Dando así cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 60º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550. Santa Fe 14 de Febrero de 2020.

\$ 100 426129 Oct. 16